



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2023-00492-00

AGREGUESE a los autos la nueva dirección electrónica reportada por el apoderado de la parte actora, como su actual buzón, para efectos de notificación.

- **PEDRO JOSE PORRAS AYALA**, correo electrónico porrasayalapedrojose@gmail.com.

Lo anterior para los efectos pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7ef709e1779765b57d09b4e587c9f221fd5e403af139934f0c443992d956e31**

Documento generado en 22/09/2023 08:35:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 161 del 25 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.